

JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 01 de agosto de 2013 10:41 a.m.
Para: tutelas.combita@inpec.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA No. 2013-149 MIGUEL TORREGROSA
Datos adjuntos: FALLO TUTELA No. 2013-149 MIGUEL TORREGROSA.PDF



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA
CARRERA 11 No. 17-53 PISO 4 TELEFAX 7430722-7431027**

TUNJA, 01 DE AGOSTO DE 2013

**SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA
SEGURIDAD DE COMBITA – EPAMSCASCO
COMBITA**

OFICIO NO. J9A – S1026 COMEDIDAMENTE INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2013 **SE RESOLVIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA No. 2013 – 0149 DE MIGUEL ANGEL TORREGROSA GUTIERREZ CONTRA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE COMBITA – EPAMSCASCO, LA COORDINACIÓN DE SANIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE COMBITA– EPAMSCASCO Y LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM, CUYA PARTE PERTINENTE SE TRANSCRIBE:**

“PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto por el primer inciso del artículo 26 del Decreto 2591 de 1991, *niéguese las pretensiones de la acción de tutela instaurada por el ciudadano MIGUEL ANGEL TORREGROSA GUTIERREZ, toda vez que el hecho que motivó la demanda se encuentra superado.*

SEGUNDO.- Si este fallo no es objeto de impugnación, *envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, inmediatamente quede ejecutoriada esta providencia.*

TERCERO. *Notifíquese a los interesados conforme al procedimiento previsto en el art. 30 del Decreto 2591 de 1991. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FERNANDO ARIAS GARCÍA. JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA”.*

ANEXO COPIA DEL FALLO EN FORMATO PDF.

ATENTAMENTE,

LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA
CARRERA 11 No. 17-53 PISO 4 TELEFAX 7430722-7431027

TUNJA, 01 DE AGOSTO DE 2013

SEÑORES
COORDINACIÓN ÁREA DE SANIDAD
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA
SEGURIDAD DE COMBITA- EPAMSCASCO-
COMBITA

OFICIO NO. J9A – S1027 COMEDIDAMENTE INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2013 **SE RESOLVIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA No. 2013 – 0149 DE MIGUEL ANGEL TORREGROSA GUTIERREZ CONTRA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE COMBITA – EPAMSCASCO, LA COORDINACIÓN DE SANIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE COMBITA- EPAMSCASCO Y LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM, CUYA PARTE PERTINENTE SE TRANSCRIBE:**

“PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto por el primer inciso del artículo 26 del Decreto 2591 de 1991, *niéguese las pretensiones de la acción de tutela instaurada por el ciudadano MIGUEL ANGEL TORREGROSA GUTIERREZ, toda vez que el hecho que motivó la demanda se encuentra superado.*

SEGUNDO.- Si este fallo no es objeto de impugnación, *envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, inmediatamente quede ejecutoriada esta providencia.*

TERCERO. *Notifíquese a los interesados conforme al procedimiento previsto en el art. 30 del Decreto 2591 de 1991. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FERNANDO ARIAS GARCÍA. JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA”.*

ANEXO COPIA DEL FALLO EN FORMATO PDF.

ATENTAMENTE,

LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co